

Convocatoria de Ayudas a la Investigación 2017

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Publicada en el BOCCE nº 5.749 de 19 de enero de 2018



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA
INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES
Nº REF.: SRL
EXPTE. Nº 046/17**

012033

22 DIC. 2017

El Presidente del Patronato del Instituto de Estudios Ceutíes, D. Javier Celaya Brey, en uso de la delegación conferida por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2017, ha resuelto dictar con esta fecha la siguiente:

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 11 de diciembre de 2017, la comisión de Becas y Ayudas a la investigación del Instituto de Estudios Ceutíes ha redactado el acuerdo de la propuesta de resolución definitiva mediante la cual, se conceden ayudas a la investigación a los proyectos relacionados en el anexo adjunto con la dotación económica indicada, siendo desestimadas el resto de solicitudes presentadas.

Siguiendo el procedimiento de instrucción establecido en las Bases Reguladoras, se ha remitido a la Intervención de la Ciudad para su conformidad, la cual presta su conformidad condicionada a la fiscalización definitiva en los términos que proceda.

El abono de la ayuda se realizará fraccionando el importe total concedido en dos partes, inicialmente se efectuará un pago del 25% de la ayuda concedida al beneficiario tras la resolución por la que se otorgue y previo los trámites precisos por los servicios de Intervención y Tesorería, y el 75% restante se abonará una vez sea aceptada la memoria final.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La base tercera de las correspondientes Bases Reguladoras (B.O.C.CE. nº 5.677, de 12/05/2017), dice que la propuesta Definitiva se remitirá a la Intervención de la Ciudad para que preste su conformidad en el ámbito de sus competencias y posteriormente se elevará al órgano que ha de resolver.

La finalización del procedimiento se llevará a cabo mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Rector del Patronato del Instituto de Estudios Ceutíes, en su condición de órgano competente para finalizar el procedimiento.

PARTE DISPOSITIVA

Por todo lo anterior, procede al abono del 25% de las ayudas concedidas a:

Federico Pulido Acosta con DNI: 45110721Q,	importe concedido: 3.450,00 €
Rafael M. Pérez García con DNI: 48805673H,	importe concedido: 2.345,00 €
María Altamirano Jeschke con DNI: 25662934V	importe concedido: 4.000,00 €



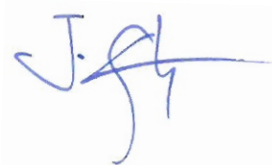
Belén Abad de los Santos con DNI: 45087956K
Ignacio Szmolka Vida con DNI: 74688360T
David Soria Pedraza con DNI: 49030011Z
Beatriz Martín Morcuende con DNI: 46851242N
Manuel Laguillo Menéndez con DNI: 01396539W
Rocío de Torre Ceijas con DNI: 45104313W
José Aureliano Martín Segura - 24129626G

importe concedido: 3.000,00 €
importe concedido: 3.175,00 €
importe concedido: 3.000,00 €
importe concedido: 3.000,00 €
importe concedido: 3.000,00 €
importe concedido: 2.500,00 €
importe concedido: 2.500,00 €

Doy fe:

LA SECRETARIA DEL IEC
M^a Dolores Pastijfa Gómez

EL PRESIDENTE DEL IEC
Javier Celaya Brey



ANEXO: RELACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS

BENEFICIARIOS: NOMBRE Y DNI	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Federico Pulido Acosta - 45110721Q	Influencia de los estados emocionales contrapuestos y la Inteligencia Emocional en el ámbito académico: El contexto pluricultural de Ceuta	3.450 euros
Rafael M. Pérez García - 48805673H	El tráfico de personas entre Ceuta y la Península Ibérica en el siglo XVI: esclavos africanos y cautivos europeos	2.345 euros
María Altamirano Jeschke - 25662934V	Aportaciones al análisis de riesgo de la expansión del alga exótica rugulopteryx okamurae (dictyotaceae, ochrophyta) en el litoral de Ceuta	4.000 euros
Belén Abad de los Santos - 45087956K	La obra gráfica de Pepe Abad. (Breve historia de un ilustrador ceuti)	3.000 euros
Ignacio Szmolka Vida - 74688360T	La edificación ideológica e institucional del franquismo en el norte de África: Un análisis comparado a partir de los casos de Ceuta, Tetuán y Tánger	3.175 euros
David Soria Pedraza - 49030011Z	Construcción urbana de la ciudad de Ceuta, del siglo XIX al XXI	3.000 euros
Beatriz Martín Morcuende - 46851242N	Factores ambientales que determinan la variación interanual en la migración de las poblaciones de pardela balear y de pardela cenicienta del Mediterráneo	3.000 euros
Manuel Laguillo Menéndez - 01396539W	El Estrecho. Un levantamiento fotográfico	3.000 euros
Rocío de Torre Ceijas - 45104313W	Plantas invasoras terrestres de la cuenca del arroyo de Calamocarro, situado en el LIC-ZEPA de Calamocarro-Benzú de Ceuta. Amenazas y medidas de gestión para la restauración ecológica del medio	2.500 euros
José Aureliano Martín Segura - 24129626G	Preferencias de los turistas marroquíes que acuden a la Ciudad Autónoma de Ceuta". IIª Parte	2.500 euros
	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO	29.970 euros

